

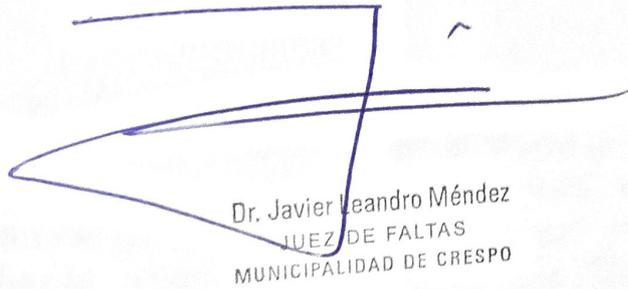


Crespo, 03 de mayo de 2021-

Por iniciadas las presentes actuaciones.

Atento al Acta de Infracción que antecede, cítese y emplácese al Sr. **PALACIOS, Juan Américo**, para que en el término de **cinco (5) días hábiles** desde que le sea notificada la presente, **comparezca** para formular su descargo y ofrecer pruebas en resguardo de su derecho, **mediante escrito presentado en Mesa de Entrada municipal y dirigido al Juzgado de Faltas de Crespo o por Correo Electrónico a la siguiente dirección:**
juzgadodefaltas@unicrespo.gob.ar

Todo ello bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldía (conforme arts. 81 y 82 de la Ord. 70/96). Notifíquese por cédula.



Dr. Javier Leandro Méndez
JUEZ DE FALTAS
MUNICIPALIDAD DE CRESPO

CEDULA Notificación y citación.

Comparezca por escrito o E-mail

CU 79247298 3

NOMBRE: Sr. PALACIOS, Juan Américo
DOMICILIO: Rondeau 2529. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se hace saber a Ud que en las actuaciones caratuladas "SCHNEIDER, Carmen s/Denuncia" (expte. 305/2021), , tramitadas por ante el Juzgado de Faltas de la ciudad de Crespo, a cargo del Dr. Javier Méndez, Secretaría a cargo de la Srta. Claudia A. Gaier, ha recaído la Resolución que a continuación se transcribe:

"Crespo, 03 de mayo de 2021- Por iniciadas las presentes actuaciones.

Atento al Acta de Infracción que antecede, cítese y emplácese al Sr. PALACIOS, Juan Américo, para que en el término de **cinco (5) días hábiles** desde que le sea notificada la presente, **comparezca** para formular su descargo y ofrecer pruebas en resguardo de su derecho, **mediante escrito presentado en Mesa de Entrada municipal y dirigido al Juzgado de Faltas de Crespo o por Correo Electrónico a la siguiente dirección: juzgadodefaltas@municrespo.gob.ar**

Todo ello bajo apercibimiento de ser juzgado en rebeldía (conforme arts. 81 y 82 de la Ord. 70/96). Notifíquese por cédula. Fdo: Dr. Javier Méndez, Juez de Faltas"

Se adjunta copia del Acta de Infracción (art.60 inc "c" Ord.70/96 - pastizales/inmueble en estado de abandono).

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

CRESPO 03 de MAYO DE 2021


CLAUDIA A. GAIER
SECRETARIA
JUZGADO DE FALTAS
MUNICIPALIDAD DE CRESPO